

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**COLLADO MEDIANO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto general 2015, bases de ejecución y plantilla de personal para dicho ejercicio, en sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 13 de noviembre de 2014; con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto general se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones o alegaciones.

En Collado Mediano, a 14 de noviembre de 2014.—La alcaldesa, María Rubio Sadia.
(03/34.924/14)

